

Borrador del Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad de la ETSIAAB celebrada el 23 de noviembre de 2020

Miembros de la Comisión:

D. Luis Ricote Lázaro (Director)	Asiste
D. Fernando Calderón Fernández (Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica)	Asiste
D. Francisco Javier Taguas Coejo (Subdirector de Ordenación Académica)	Asiste
D. Alberto Masaguer Rodríguez (Subdirector de Investigación y Posgrado)	Asiste
D^a María Jesús Villamide Díaz (Subdirectora de Prácticas, Empleabilidad e Internacionalización)	Asiste

Directores de Departamento:

D. Juan Manuel Arroyo Sanz (Director Dpto. Producción Agraria)	Asiste
D^a Carolina Chaya Romero (Directora Dpto. Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas)	Asiste
D. José Luis García Fernández (Director Dpto. Ingeniería Agroforestal)	Excusa
D. Jesús Novillo Carmona (Director Dpto. Química y Tecnología de Alimentos)	Asiste
D. Antonio Martínez Sáez (Secretario Académico Dpto. Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología (por delegación de la Directora del Dpto. D ^a Silvia Molina Plaza)	Asiste
D. José Manuel Palacios Alberti (Director Dpto. Biotecnología- Biología Vegetal)	Asiste
D. Fernando San José Martínez (Director Dpto. Matemática Aplicada)	Asiste

Representante del Personal de Administración y Servicios:

D. Carlos Ruíz López	Excusa
-----------------------------	--------

Representante de los Alumnos:

D. Alejandro Gutiérrez Ramos	Asiste
-------------------------------------	--------

Representante de la Unidad de Calidad de la ETSIAAB:

D^a M^a Inmaculada Durán Reyes	Asiste
---	--------

Invitado

Coordinador Grado Ingeniería Agrícola (2017):

D. Jacinto Gil Sierra	Asiste
------------------------------	--------

El Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica (SCPE) da inicio a la sesión a las 13:35 horas, con la asistencia de los miembros de la Comisión que se indican, excusando asistencia el prof. García Fernández (asistiendo en su lugar, en representación del Dpto de Ingeniería Agroforestal, el prof. D. Constantino Valero Ubierna) así como el representante del PAS D. Carlos Ruíz López. Asiste, como invitado, el prof. D. Jacinto Gil Sierra, coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola, plan 2017. Comienza la reunión agradeciendo a los presentes su asistencia y excusando la

premura de tiempo con la que se ha efectuado la convocatoria y el envío de la documentación correspondiente a los puntos del Orden del Día.

Indica que se altera el Orden del Día, para dar paso al prof. Gil Sierra, que ha sido invitado a la misma en calidad de coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola (20IG) y pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día.

2.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela de la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Agrícola, plan 2017.

El prof. Gil Sierra explica la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación que plantea un intercambio de semestre de impartición de las asignaturas "Producción de Monogástricos (7º semestre, 4 ECTS) (205000105)" y "Cultivos Herbáceos (6º semestre, 4 ECTS) (205000103)" así como su influencia en la matriculación para nuevos alumnos y la forma de cursarla para los alumnos ya matriculados.

Indica que la solicitud de esta modificación fue efectuada por el Departamento de Producción Agraria y que, dado que hasta transcurridos dos años no podrían efectuarse nuevas modificaciones, los miembros de la Comisión Vertical del Grado plantearon para su estudio tanto esta como otras posibles propuestas que afectaban esencialmente a cambios en semestres de impartición. La puesta en marcha de este proceso de modificación se informó tanto a los Directores de Departamento como a los profesores de las asignaturas implicadas y la Comisión Vertical abrió un periodo aproximado de un mes para su estudio, transcurrido el cual no se ha considerado adecuado establecer otras modificaciones adicionales a la planteada desde este Departamento. Este acuerdo ha sido ratificado por Comisión Vertical en reunión efectuada la pasada semana.

El prof. Arroyo Sanz reitera que se trata de un cambio menor que no altera la coherencia académica y supone un reparto más equilibrado de la carga docente, en especial para la asignatura de cultivos herbáceos, con el que se permite una mayor eficiencia de los recursos docentes disponibles, ante una posible eventualidad del profesorado, así como una realización mucho más adecuada de las prácticas.

El prof. Martínez Sáez quiere hacer referencia a la propuesta que efectuó el coordinador del grado sobre la posibilidad de pasar la asignatura de inglés del octavo a séptimo semestre, pareciendo precipitado el planteamiento de este cambio ya que todavía no ha sido cursada. El único aspecto negativo que se prevé es el de la movilidad y la posible coincidencia con estancias Erasmus de los alumnos de octavo semestre, por lo que cuando pueda analizarse la repercusión de este efecto sobre la asignatura podría evaluarse la posibilidad de ese cambio.

El Subdirector de Ordenación Académica (SOA) aclara que para la asignatura de inglés se ha arbitrado, ante la circunstancia de que los grados tienen programada la movilidad para el octavo semestre, un procedimiento especial que se considera que resolverá este problema planteado, por el propio Subdirector, en la Comisión Vertical. El cambio de esta asignatura, al ser una obligatoria, resultaba más complejo, ya que tendría que intercambiarse por otra obligatoria del sexto semestre. Coincide en que, en el caso de que este procedimiento habilitado no fuese suficiente, sería el momento de poder replantear esta situación.

El prof. Martínez Sáez añade que el posible cambio de octavo a séptimo semestre también era problemático para el su Departamento ya que la concentración de muchos grupos en un mismo

semestre unido a la limitación de profesorado existente en la asignatura, dificultaría el ajuste de los horarios.

El SOA comenta que el cambio propuesto por el coordinador del Grado se refería a un intercambio con el sexto semestre. El coordinador responde afirmativamente, indicando que esta asignatura se asignó al octavo semestre para dar tiempo a los alumnos a obtener el nivel B2 de inglés, pero surgió el problema de los alumnos que se van a hacer estancias Erasmus en el octavo semestre en el que la única asignatura no optativa es inglés y que no puede ser cursada en el exterior. La propuesta indicada por el SOA posibilita que los alumnos la cursen con un grupo que tenga esa asignatura en semestre impar, el séptimo. Pero adelantarla a este semestre ya se ha indicado que supone un problema para el profesorado de inglés y adelantarla al sexto semestre iba contra la filosofía de que los alumnos tengan el mayor tiempo posible para alcanzar el nivel B2, además del problema añadido de que en el sexto semestre no hay ninguna asignatura de las tres menciones que tenga el mismo número de créditos que la de inglés, por lo que se ha preferido esperar hasta que los alumnos la cursen y ver si plantea realmente un problema en función del volumen de alumnos que puedan irse.

Interviene el representante de los alumnos, D. Alejandro Gutiérrez, para hacer llegar en nombre de los alumnos del Grado la felicitación tanto al prof. Gil Sierra como al resto de profesores que han trabajado en la modificación de la Memoria de Verificación.

El SCPE se une a dicha felicitación, agradeciendo la presencia del Coordinador en la Comisión y le emplaza a que, una vez que el tema sea abordado en la próxima Junta de Escuela y si obtiene la aprobación de la misma, se agilice el proceso de redacción de la nueva Memoria para cumplir con los plazos establecidos.

A continuación, se retoma el resto de puntos del Orden del Día.

1.- Informe del Subdirector de Calidad y Planificación Estratégica.

El SCPÊ realiza un breve informe de lo ocurrido en temas de calidad a lo largo de los últimos meses en los que, debido a la pandemia, no se han producido reuniones de la COCA con la periodicidad que hubiese sido deseable. Para ello, el SCPE cede la palabra a Subdirector de Investigación y Posgrado (SIP) para que informe sobre los procesos de renovación de acreditación de másteres y programas de doctorado.

El SIP comenta los aplazamientos que se han producido en las visitas de los paneles de evaluación de los másteres tanto el MU. en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible como el MU. en Economía Agraria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, agradeciendo a los Coordinadores de estas titulaciones la elaboración del autoinforme y la preparación de las visitas, así como a la Unidad de Calidad de la Escuela y del Rectorado. Las visitas se desarrollaron correctamente, con un modelo mixto de presencialidad y los informes verbales fueron muy satisfactorios. En cuanto al Programa de Doctorado en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible recibió la visita unas semanas después, con un informe verbal posterior muy adecuado. En la actualidad, se está a la espera de la recepción de los correspondientes informes escritos provisionales.

El SCPE añade que, para este año, están previstas las renovaciones de acreditación de cuatro másteres: Máster en Ingeniería Agronómica, Máster en Biología Computacional, Máster en

Producción y Sanidad Animal y Máster en Ingeniería Alimentaria Aplicada a la Salud, que deberán presentar su autoinforme con anterioridad al 26 de febrero. También, relacionado con el tema de las acreditaciones, se recuerda que el Centro está inmerso en el proceso de acreditación SISCAL, estando pendiente de una última auditoría interna por el Vicerrectorado de Calidad para la revisión del repositorio documental y, en función de la misma, solicitar la acreditación del Centro.

El SIP añade que están previstas también para este año la renovación de acreditación de los Programas de Doctorado en Agroingeniería y Planificación de Proyectos.

El SCPE reitera, a los Directores de Departamento, la necesidad de recopilación de las evidencias sobre adquisición de competencias transversales/SO solicitadas y su correspondiente análisis para la preparación del borrador del Autoinforme para la renovación de la acreditación ABET que debe ser presentado a principios de enero y el definitivo antes del 30 de junio de 2021, indicando que con la documentación disponible en la actualidad no sería posible cumplir los requisitos para dicha renovación. Añade que en la reunión celebrada ese mismo día con responsables del Vicerrectorado y de otras Escuelas sobre la preparación ABET se ha insistido en la importancia de disponer de las evidencias que demuestran la adquisición de los Students Outcomes y el análisis de la evolución de los mismos como elementos básicos del proceso de mejora continua requerido. Además, recuerda que en el primer semestre del año hay que iniciar el proceso para la renovación de los Sellos EUR-ACE de los Grados en Ingeniería Alimentaria 2017 e Ingeniería Agrícola 2017, para el cual estas evidencias son fundamentales para garantizar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje establecidos.

Insiste en que la recopilación y análisis de evidencias es un aspecto fundamental para todos estos procesos de renovación de acreditaciones y recuerda que este proceso de recopilación se inició hace dos años y para facilitar su cumplimiento en enero de 2020 se aprobó la normativa y un modelo para la recopilación y custodia de evidencias, pero los resultados son aún insuficientes, aunque es consciente del esfuerzo que se está realizando por los Directores de Departamento.

La prof. Chaya Romero interviene para agradecer la exposición tanto de las necesidades como de las consecuencias que implican estas carencias y considera que puede existir un fallo de comunicación en la transmisión de la importancia de este proceso y que, en su opinión, sería mejor en lugar de exponer un mensaje generalista negativo articular algún modo de indicar su importancia en aquellos profesores, asignaturas o grados que no cumplen.

El SCPE responde que no ha querido dar la impresión de abandono de estos procesos pero que, con los datos actuales, no es posible cumplir los requisitos exigidos. Comenta que se han enviado múltiples correos a este respecto y que no le parecía bien particularizar en esta reunión si bien, el propio Subdirector, ha solicitado a los Directores permiso para ponerse en contacto directamente con algún profesor para solicitar esta documentación. La realidad es que es el Centro, en su totalidad, el que se acredita.

El Director toma la palabra para reafirmar el mensaje del Subdirector, es un tema que preocupa a la Dirección ya que la Escuela no se puede permitir perder los sellos internacionales que ha obtenido, sino que debería aspirar a conseguir alguno más. Insiste en que desde los Departamentos y la Subdirección de Calidad se está haciendo una gran labor, pero que falta concienciación sobre su importancia en el profesorado y se intentará explicar esta necesidad a través de la Junta de Escuela, de forma que se llegue a conseguir que se acabe incorporando como una rutina más que todo el profesorado debe cumplir.

Antes de pasar al resto de puntos del Orden del Día, el SCPE recuerda que no se trata en esta reunión la modificación de la Memoria de Modificación de los másteres que aparecen como otro de los puntos de la convocatoria de la próxima Junta de Escuela (MU en Jardinería y Paisajismo, MU en Ingeniería Alimentaria aplicada a la Salud y MU en Producción y Sanidad Animal) ya que este tema ya se trató en la pasada reunión de la COCA del mes de febrero, quedando ya aprobadas.

El prof. Palacios Alberti pide disculpas por el retraso en su incorporación a la Comisión debido a la coincidencia con un Consejo de Departamento y, en relación con la intervención del Director, desea añadir que, si bien está consiguiéndose en el Departamento que todos los profesores realicen los informes de las asignaturas, ante la solicitud de nuevos documentos le comentan que lo adecuado sería que toda esta información pudiese cumplimentarse a través de la plataforma GAUSS y no tener que confeccionar actas adicionales. El SCPE le responde que lo que hay que hacer es complementar lo que ya se venía realizando, guardando todas las evidencias de evaluación y no solo los exámenes, y que la plataforma GAUSS se está desarrollando para que en las próximas guías académicas se incluyan las competencias transversales, pero que lo que se necesita ahora es adelantar ese proceso. Lo que se solicita es que se cumpla lo que se ha establecido en las guías de las asignaturas y que se responda a ese criterio de evaluación recogiendo, incluido en el mismo acta, lo que se ha realizado para la evaluación de dichas competencias.

El prof. San José Martínez comenta que entiende que existen dos cosas diferentes, las evidencias para los cuatro alumnos en todas las pruebas de evaluación y el cumplimentar el documento que hay en cada grado para evaluar las competencias ABET y EUR-ACE. El SCPE aclara, que lo que establece el documento son competencias transversales y si tienen equivalencias con los dos sellos, pero todos los grados tienen estos documentos. Ahora bien, su recopilación se considera "urgentísima" para el Grado en Alimentaria de cara a la renovación del sello ABET y "urgente" para los Grados en Ingeniería Agrícola y Alimentaria 2017, para la renovación del sello EUR-ACE, aún siendo importante y necesario para el resto de titulaciones.

El SCPE da por finalizada la exposición e indica que se va a dar paso a los siguientes puntos del OD, retomando el punto 2 por si existe alguna duda o se requiere alguna aclaración adicional a la exposición efectuada por el coordinador, debido a la incorporación posterior del prof. Palacios Alberti y, en su caso, acordar su aprobación.

Al no existir ninguna nueva pregunta ni objeción, se aprueba la emisión de informe favorable a la Junta de Escuela de la modificación de la Memoria de Verificación del Grado en Ingeniería Agrícola, plan 2017.

3.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela de la modificación de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Biotecnología y Recursos Genéticos de Plantas y Microorganismos Asociados.

El SCPE recuerda que el Programa de Doctorado recibió el informe final favorable de renovación de la acreditación el pasado mes de diciembre. Como consecuencia de esa valoración, se detectaron por la Fundación algunas deficiencias y se indicó la obligatoriedad de subsanarlas en la Memoria de Verificación. En este caso, no se ha producido la invitación del coordinador, D. Fernando García Arenal, al no existir la posibilidad de no incluir esas modificaciones. Indica que este punto quedó incluido en el Plan Anual de Calidad, como el resto de recomendaciones

realizadas por la Fundación Madri+d. A continuación, expone brevemente el contenido de los 10 cambios propuestos, destacando como el más importante el de la modificación de los requisitos de admisión al PD que conllevan que el alumno a su llegada debe haber sido previamente acogido por un grupo de investigación y posteriormente, para que le asignen un tutor, debe seleccionar la temática de la investigación.

Se trata pues de un punto más de información que de aprobación, dada su obligatoriedad por la exigencia de la agencia evaluadora.

4.- Estudio y aprobación, si procede, para su informe a la Junta de Escuela, de cuatro nuevos Títulos Propios para la formación en Agricultura de Precisión.

El SCPE recuerda que este tema ya pasó por la COCA hace más de un año y delegó en JE que nombró una Comisión para el estudio de estos títulos propios. La finalización de todo este proceso ha sido la redacción de las memorias de estos cuatro nuevos Títulos Propios para la formación en Agricultura de Precisión, indicando la presencia del prof. Valero Urbierna para la aclaración de cualquier cuestión relacionada.

El SOA recuerda que la Comisión formada por los profesores D. Juan Manuel Arroyo, D.Francisco Ayuga y el mismo, emitió un informe a la Junta de Escuela que dio el visto bueno a la propuesta de la Comisión de poner en marcha un Título Propio de Grado por la UPM de Intensificación en Agricultura de Precisión, para alumnos UPM, y paralelamente un Diploma de Extensión Universitaria en Agricultura de Precisión, para captar alumnos no vinculados a la UPM, basado en una experiencia piloto de la Escuela de Edificación que había obtenido resultados más que aceptables.

El prof. Arroyo Sanz completa la exposición del SOA indicando que la Dirección de la Escuela solicitó a los Directores de Departamento que coordinasen el diseño de ambos títulos con los expertos en el tema. Añade que han quedado configurados en una estructura modular en dos títulos de experto y cede la palabra al prof.Valero Ubierna para que aporte el resto de detalles.

El prof. Valero Ubierna agradece la confianza depositada en él y reitera la explicación del concepto de estructura modular y la capacidad de adaptación que se ha buscado ante posibles cambios previstos en los primeros años. Indica que tanto el profesorado de los Departamentos de Producción Vegetal y de Ingeniería Agroforestal, como de otros que han solicitado su participación, se muestran ilusionados con estas titulaciones y que ya se ha mostrado interés por los alumnos sobre el inicio de su impartición.

El prof. Palacios Alberti plantea la duda de si, a medio plazo, está prevista la fusión con los grados existentes y ofertar estas asignaturas en un grado oficial. El prof. Valero Ubierna responde que este es un tema tratado en todas las reuniones mantenidas y que lo que se pretende es que las enseñanzas de Grado incluyan estas tecnologías pero que, en la actualidad, no hay horas para poder impartirlas y por ello se ha preferido esta opción.

El prof. Palacios Alberti comenta que estas asignaturas podrían ser optativas atractivas para otros grados, pero el SOA le responde que no es posible esa opción al no pertenecer a un Grado oficial.

El prof. Arroyo Sanz añade, como miembro de la Comisión nombrada al efecto, que en el planteamiento de estas titulaciones también se contempló la posibilidad para los alumnos más brillantes que pudieran simultanear estudios con una menor carga de créditos que un doble

grado y pudiesen obtener un título de experto en título propio UPM y comenta que, a su juicio, el que puedan llegar a incluirse en un grado oficial sería poco realista y siendo, a u parecer, lo más adecuado hacerlo en un máster oficial.

Al no existir ninguna objeción, se aprueba la emisión de informe favorable a la Junta de Escuela.

5.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 14:49 horas.

Madrid, 23 de noviembre de 2020

Vº Bº
El Presidente de la
Comisión de Calidad

La Secretaria de la
Comisión de Calidad

Fernando Calderón Fernández

Mª Inmaculada Durán Reyes